

PROFONANPE

**INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA
DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE
RECURSOS FINANCIEROS ENTRE MINEM Y FONAM
(PROFONANPE) - RM N°415-2019-MINEM/DM.**

(FIDEICOMISO FONAM III)

PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2020



SANDOVAL, QUIROZ
ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL

PROFONANPE

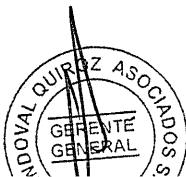
INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS ENTRE MINEM Y FONAM (PROFONANPE) - RM N°415-2019-MINEM/DM.

(FIDEICOMISO FONAM III)

PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2020

INDICE

	PÁGINAS
	DEL AL
Carátula	1
Índice	2
Síntesis Gerencial	3 4
Dictamen de los Auditores Independientes	5 6
Estado de Situación Financiera	7
Estado de Resultados	8
Estado de cambios en el patrimonio	9
Estado de flujos de efectivo	10
Notas a los Estados Financieros	11 - 20





PROFONANPE

AUDITORIA FINANCIERA AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS ENTRE MINEM Y FONAM (PROFONANPE) RM N°415-2019-MINEM/DM

(FIDEICOMISO FONAM III)

PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2020

SINTESIS GERENCIAL

I. INTRODUCCION

La presente auditoría se ha efectuado en mérito al Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría N° 001-2021PROG-PAS.AMB-FIII, de fecha 23 de abril de 2021, por la cual la PROFONANPE contrató a la Sociedad Sandoval Quiroz Asociados Sociedad Civil para realizar la auditoría financiera a los Recursos del Convenio de Transferencia de Recursos Financieros entre el Ministerio de Energía y Minas - MINEM y FONAM (PROFONANPE) – RM N°415-2019-MINEM/DM.

II. SOBRE EL FIDUCIARIO

A continuación mencionamos que el Fiduciario COFIDE:

- a) Mantiene las cuentas: (i) CUENTA RECAUDADORA, (ii) CUENTA PAGADORA y (iii) CUENTA INVERSIÓN de acuerdo a las características del contrato celebrado.
- b) Administró adecuadamente los recursos del Fideicomiso depositados en las cuentas: (i) CUENTA RECAUDADORA, (ii) CUENTA PAGADORA y (iii) CUENTA INVERSIÓN.
- c) Cumplió con el encargo y fin del Fideicomiso, y realizó todos los actos necesarios, con la misma diligencia que tiene para sus negocios.
- d) Llevó a cabo los pagos de acuerdo a las instrucciones, sin que ello haya generado responsabilidad alguna para el Fiduciario por los riesgos de la contraparte, de mercado, de riesgo cambio u otro, debido a que su labor está limitada al correcto cumplimiento de las instrucciones del Fideicomitente.
- e) Realizó actividades requeridas para una adecuada defensa del Patrimonio Fideicometido.
- f) Llevó la Contabilidad del Fideicomiso en forma separada por el Patrimonio FIDEICOMETIDO, cumpliendo con las obligaciones que señala la LEY DE BANCOS.
- g) Remitió mensualmente al Fideicomitente el estado de las cuentas: (i) CUENTA RECAUDADORA, (ii) CUENTA PAGADORA y (iii) CUENTA INVERSIÓN.



- h) Preparó los Estados Financieros y Estados de Rendición de Cuentas del Fideicomiso en forma trimestral; así como, el informe o memoria anual puesto a disposición del Fideicomitente y la SBS.
- i) Cumplió con todas las obligaciones señaladas en el contrato suscrito, las señaladas en la ley y con el reglamento para las empresas fiduciarias.

El cumplimiento de cada una de estas afirmaciones, se desarrollan en el informe denominado Informe de Gestión.

III. SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al respecto hemos considerado los siguientes aspectos:

1. Facilitar un estado de entradas y salidas ocurridas durante el periodo de auditoria.
2. Abarcar los saldos de las cuentas: (i) CUENTA RECAUDADORA, (ii) CUENTA PAGADORA y (iii) CUENTA INVERSIÓN y todas las subcuentas al inicio y al término del periodo de la auditoria.
3. Contener la evaluación y cuantificación, las consecuencias de eventuales deficiencias específicas.

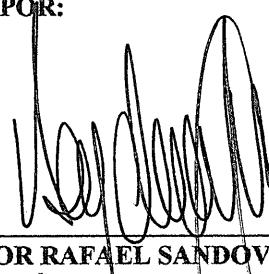
IV. RECOMENDACIONES PRINCIPALES

A continuación mencionamos las principales recomendaciones como resultado de nuestra auditoria

1. Seguir aplicando las políticas y prácticas contables, tales como: base de preparación y presentación de los estados financieros, tratamiento de las operaciones financieras del Fiduciario, reconocimiento de los activos y pasivos financieros; composición del Patrimonio Fideicometido, reconocimiento de ingresos y gastos, entre otras.

19 de mayo de 2021
Lima – Perú

REFRENDO POR:



*SANDOVAL, QUIROZ ASOCIADOS
SOCIEDAD CIVIL*

VICTOR RAFAEL SANDOVAL ZAPATA
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO CERTIFICADO
Matricula N° 28799
Socio



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Dirección Ejecutiva de PROFONANPE y la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. – COFIDE, Fiduciario del Patrimonio Fideicometido denominado “Fideicomiso FONAM III”

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Patrimonio Fideicometido denominado “Fideicomiso FONAM III” – Convenio de Transferencia de Recursos Financieros entre MINEM y FONAM (PROFONANPE) RM N°415-2019-MINEM/DM, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y el estado de resultados por el periodo terminado en esa fecha; así como, el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad del Fideicomitente y del Fiduciario del Fideicomiso sobre los Estados Financieros

2. El Fideicomitente y el Fiduciario del Fideicomiso son responsables de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno que sea relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y de realizar estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en el Perú (NAGAS). Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Empresa en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables aplicadas son apropiadas, que las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



PROFONANPE

**AUDITORIA FINANCIERA AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS ENTRE EL
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS - MINEM Y FONAM - RM N°415-2019-MINEM/DM – FIDEICOMISO
FONAM III – PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2020**

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Patrimonio Fideicometido denominado “Fideicomiso FONAM III” – Convenio de Transferencia de Recursos Financieros entre MINEM y FONAM (PROFONANPE) RM N°415-2019-MINEM/DM, al 31 de diciembre de 2020.

Párrafos de Énfasis

- Tal como se describe en la Nota 1 a los estados financieros, a inicios del año 2020 FONAM fue fusionada bajo la modalidad de absorción siendo la nueva administración del Patrimonio Fideicometido PROFONANPE. Al respecto esta situación ha generado que las instrucciones de pago sean autorizadas directamente por PROFONANPE, bajo las mismas condiciones que establece el contrato del Patrimonio Fideicometido hasta la fecha de su culminación.
- Durante el año 2020 PROFONANPE no ha firmado contratos de obras relacionadas con el Convenio de Transferencia de Recursos Financieros entre MINEM y FONAM (PROFONANPE) RM N°415-2019-MINEM/DM.

**19 de mayo de 2021
Lima – Perú**

REFRENDADO POR:

**SANDOVAL, QUIROZ ASOCIADOS
SOCIEDAD CIVIL**

**VICTOR RAFAEL SANDOVAL ZAPATA
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO CERTIFICADO**

Matrícula N°28799

Socio



**FIDEICOMISO DE LOS RECURSOS DEL
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS
ENTRE MINEM Y FONAM (PROFONANPE)
RM N°415-2019-MINEM/DM.**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
(Expresado en soles)**

	<u>2020</u>
ACTIVO	
Activo Corriente	
Efectivo y equivalente de efectivo – Nota 4	146,170,345
Inversiones disponibles para la venta – Nota 5	38,178,651
Total Activo	<u>184,348,996</u>
PATRIMONIO	
Patrimonio Neto - Nota 6	
Aporte Patrimonial	181,035,989
Resultados acumulados	(137)
Resultados no realizados	544,582
Resultado Neto del Ejercicio	2,768,562
Total Patrimonio	<u>184,348,996</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



**FIDEICOMISO DE LOS RECURSOS DEL
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS
ENTRE MINEM Y FONAM (PROFONANPE)
RM N°415-2019-MINEM/DM.**

**ESTADO DE RESULTADOS
POR EL PERIODO TERMINADO ENTRE EL
1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en soles)**

2020

INGRESOS

Ingresos Financieros - Nota 7

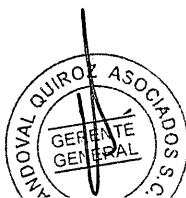
Interés por disponibles	2,898,686
Total ingresos	<u>2,898,686</u>

GASTOS

Gastos Administrativos - Nota 8	6,459
Gastos Financieros - Nota 9	122,205
Otros gastos financieros	1,460
Total Gastos	<u>130,124</u>

(Pérdida) / Ganancia	<u>2,768,562</u>
-----------------------------	-------------------------

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros



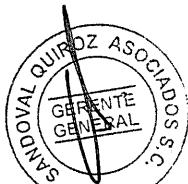
PROFONANPE
AUDITORIA FINANCIERA AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS ENTRE EL
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS - MINEM Y FONAM - RM N°415-2019-MINEM/DM – FIDEICOMISO
FONAM III – PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2020

**FIDEICOMISO DE LOS RECURSOS DEL
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS
ENTRE MINEM Y FONAM (PROFONANPE)
RM N°415-2019-MINEM/DM.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR EL PERÍODO TERMINADO ENTRE
EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en soles)**

Concepto	Aporte Recibidos	Resultados No Realizados	Resultados Acumulados	Total
Ganancia (Pérdida) al 31.12.2019	-	-	(136)	(136)
Aporte de capital	181,035,989	-	-	181,035,989
Resultados no realizados	-	544,581	-	544,581
Ganancia (Pérdida)	-	-	2,768,562	2,768,562
Saldos al 31 de diciembre de 2020	181,035,989	544,581	2,768,426	184,348,996

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros

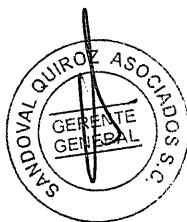


**FIDEICOMISO DE LOS RECURSOS DEL
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS
ENTRE MINEM Y FONAM (PROFONANPE)
RM N°415-2019-MINEM/DM.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
(Expresado en soles)**

	<u>2020</u>
Flujos de efectivo por actividades de operación	
Efectivo recibido por	
Aporte de Efectivo	181,035,989
Cobro de intereses por fondos disponibles	<u>2,898,686</u>
	<u>183,934,675</u>
Desembolsos efectuados por	
Compra de inversiones financieras	(37,634,124)
Pago de comisión al fiduciario	(122.205)
Mantenimiento, transferencia y otros	<u>(8.000)</u>
	<u>(37,764,329)</u>
Flujo neto (usado) generado por las actividades de operación	<u>146,170,345</u>
Disponible al 1 de enero de 2020	<u>-</u>
Disponible al 31 de diciembre de 2020	<u>146,170,345</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



**FIDEICOMISO DE LOS RECURSOS DEL
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS
ENTRE MINEM Y FONAM (PROFONANPE)
RM N°415-2019-MINEM/DM.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

1. CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO FIDEICOMETIDO

1.1 Antecedentes

El Fondo Nacional del Ambiente creada mediante Ley N° 26793 de fecha 22 de mayo de 1997, que tiene por objeto financiar planes, proyectos y actividades orientadas a la protección del ambiente, el fortalecimiento de la gestión ambiental, el uso sostenible de los recursos naturales y el patrimonio ambiental. FONAM capta la cooperación financiera internacional, canje de deuda, donaciones y otros recursos a fin de atender y solventarlos pasivos ambientales derivados de la actividad minera que el Estado asuma.

Mediante la Disposición Complementaria Final de la Ley 30887, se autorizó al Ministerio de Energía y Minas a utilizar durante el año 2019 los recursos de sus saldos de balance hasta por un monto de S/274,00,000 para financiar la ejecución de acciones de remediación ambiental en los subsectores de minería e hidrocarburos.

A través del Memorando N° 728-2019/MINEM-OGPP de fecha 09 de julio de 2019, el Ministerio informó que dentro de los recursos autorizados se encuentra la transferencia al FONAM hasta por un monto de S/190,000,000.

El 13 de diciembre de 2019 fue suscrito el Convenio de Transferencia entre el Ministerio de Energía y Minas y el FONAM, acordando que con los aportes ordinarios, se constituirá un fideicomiso, debiendo participar el mencionado Ministerio como fideicomisario, y autorizando la transferencia de S/183,422,001 en la cuenta del fideicomiso constituido por el FONAN.

Mediante Carta N° 437-2019-FONAM de fecha 19 de diciembre de 2019, el FONAM informó a COFIDE que fue seleccionado como fiduciario para constituir el fideicomiso.

Mediante Decreto de Urgencia N° 022-2020, aprobado el 24 de enero de 2020, en su Sexta Disposición Complementaria Final se dispone que el FONAM se fusiona bajo la modalidad de absorción al PROFONANPE creado por el artículo 2 del Decreto Ley N° 26154, que crea el Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas del Estado – FONANPE, teniendo a éste último como institución incorporante, encargándose al PROFONANPE realizar las acciones que correspondan a fin de conducir y culminar el proceso de fusión en el plazo de noventa (90) días hábiles.



En fecha 16 de octubre de 2020, se firmó la Tercera Adenda al Convenio de Transferencia, mediante la cual el Ministerio transferirá S/88,268,335 al FONAM aumentando el fideicomiso a S/271,690,336. Esta transferencia fue recibida en la cuenta aperturada en el Banco de Crédito de Perú denominada “COFIDE Fid. FONAM III-Recaudadora MN” el 18 de febrero de 2021.

1.2 Contrato de fideicomiso

Con fecha 27 de diciembre de 2019 se firmó el Contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración de Fondos entre el Fondo Nacional del Ambiente – FONAM (Hoy PROFONANPE) y la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. – COFIDE.

El Contrato entrará en vigencia desde la fecha de su suscripción y está vigente por el plazo de cinco (5) años.

1.3 Partes contratantes

En la suscripción del Contrato de Fideicomiso participan las siguientes entidades:

FONAM en calidad de Fideicomitente, quien impartirá las instrucciones de pago aprobadas por el Comité Directivo, correspondientes al plan de actividades.

COFIDE, en calidad de Fiduciario, quien administrará los recursos y ejecutará las instrucciones de pago del FONAM.

1.4 Objeto del Contrato

El objeto del contrato es la constitución del Patrimonio Fideicometido con carácter irrevocable, para lo cual el FONAM le transfiere en dominio fiduciario a COFIDE los aportes ordinarios; así como, todos lo que de hecho y por derecho les corresponda a estos, con la finalidad de que COFIDE administre el Patrimonio fideicometido de acuerdo con los procedimientos establecidos en el contrato.

A través del contrato el Fiduciario administra el Patrimonio Fideicometido con la finalidad de financiar las acciones para la ejecución de obras de remediación de los sitios impactados por actividades de hidrocarburos en el ámbito geográfico de las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre y Corrientes.

El Fideicomiso que se constituye será administrado por el Fiduciario, quien ostenta el dominio fiduciario sobre el Patrimonio Fideicometido, a efectos de cumplir con las instrucciones, obligaciones y las finalidades previstas en el Contrato.

Por instrucciones del FONAN, será el Ministerio de Energía y Minas –MINEN el beneficiario de la rentabilidad que se genere con ocasión de las inversiones, que serán canceladas por el Fiduciario dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de recibir la comunicación del Fideicomitente informando la forma y modo de pago.



1.5 Obligaciones del Fiduciario

El Fiduciario se obliga frente al Fideicomitente a cumplir las siguientes obligaciones:

- Abrir las cuentas del Fideicomiso, informar sus números al Fideicomitente y administrarlas conforme a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.
- Realizar todos los actos necesarios para cumplir con el encargo y fines del Contrato de fideicomiso, para lo cual realizará todos los actos necesarios con la misma diligencia que tiene para sus negocios.
- Ejecutar las instrucciones de pago sin que ello genere responsabilidad alguna para el Fiduciario siempre que sean cumplidas conforme a lo establecido en el Contrato.
- Ejercer la defensa del Patrimonio Fideicometido cuando corresponda conforme a lo señalado en el presente contrato.
- Llevar la contabilidad del Patrimonio Fideicometido cumpliendo las leyes aplicables.
- Preparar los estados financieros y balances del Patrimonio Fideicometido en forma semestral; así como, el informe o memoria anual, los cuales deberán ser puestos a disposición del Fideicomitente y la SBS. Asimismo, para el caso de la memoria anual y los estados financieros de fin de año las partes acuerdan que el Fiduciario podrá presentar los mismos dentro de los primeros noventa (90) días calendarios del cada año.
- Guardar reserva sobre los actos y documentos relacionados al Contrato de Fideicomiso con los mismos alcances del secreto bancario y dentro de los límites dispuestos por las leyes aplicables.
- Invertir los recursos disponibles del Patrimonio Fideicometido de acuerdo con las políticas de inversiones de Fiduciario que se encuentran en el Anexo I del contrato de Fideicomiso.
- Rendir cuentas ante el Fideicomitente y la SBS al término del Contrato para el caso de la memoria y los estados financieros conforme a lo señalado en el Reglamento de Fideicomiso. Las partes acuerdan que el Fiduciario podrá presentar los mismos dentro de los primeros noventa (90) días calendario siguientes al término del Contrato.
- Cumplir con todas las demás obligaciones establecidas en el Contrato y las obligaciones que le correspondan en su condición de Fiduciario de acuerdo con las leyes aplicables.
- Cumplir con las actividades y reportes de gestión establecidas por el Fideicomitente en las bases para la selección de una entidad financiera para la constitución de un fideicomiso.

COFIDE como Fiduciario del Fideicomiso monitorea constantemente el cumplimiento de sus obligaciones al 31 de diciembre de 2020, y cumple con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso de Administración y Pagos.



2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los principios y políticas contables significativas utilizadas por COFIDE como Fiduciario del Fideicomiso para la preparación y presentación de los estados financieros del Fideicomiso para el propósito indicado en la Nota 1, se resumen a continuación:

A. Base de presentación y presentación

Los estados financieros del Fideicomiso, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, y estado de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha. Han sido preparados de acuerdo a lo requerido por el Contrato de Fideicomiso y el Reglamento de Crédito, y las políticas definidas por COFIDE como Fiduciario que se resumen en esta nota; las mismas que no necesariamente concuerdan con todos los requerimientos de preparación y presentación dispuestos en el Manual de Contabilidad para las empresas del sistema financiero y/o prácticas permitidas por la SBS para empresas del sistema financiero, ni con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Perú.

B. Libros de contabilidad

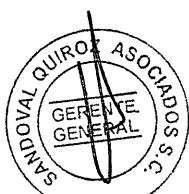
Los estados financieros del Fideicomiso se mantienen en libros de contabilidad separados de los libros oficiales de COFIDE. Adicionalmente, los saldos de cada cuenta del estado de situación financiera y del estado de resultados del Fideicomiso se controlan en cuentas de orden del estado de situación financiera de la Corporación.

C. Moneda de preparación y presentación

COFIDE como Fiduciario del Fideicomiso, prepara y presenta los estados financieros del Fideicomiso en soles (S/), de acuerdo a lo estipulado en el Contrato y Reglamento de Crédito del Fideicomiso. Toda la información es presentada en miles de soles y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

D. Responsabilidad de información

La información contenida en estos estados financieros del Fideicomiso es responsabilidad de COFIDE, como Fiduciario del Fideicomiso. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones.



E. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican como activo, pasivo o capital de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos en el estado de resultados del ejercicio.

Los instrumentos financieros se compensan cuando el Fideicomiso tiene el derecho legal de compensarlos y COFIDE, como fiduciario del Fideicomiso, tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos financieros presentados en el estado de situación financiera del Fideicomiso corresponden a disponible y las inversiones financieras.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se describen en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

F. Inversiones financieras

Comprenden aquellos valores sobre los cuales COFIDE como Fiduciario del Fideicomiso tiene la intención de negociarlos y generar rendimientos por su comercialización antes de su vencimiento.

G. Ingresos por intereses, comisiones y gastos

Los ingresos por intereses son registrados en los resultados del ejercicio a medida que se devengan, en función al tiempo de las operaciones que las generan.

Las comisiones por servicios bancarios se reconocen como gastos cuando se perciben.

Los otros ingresos y gastos son registrados en el ejercicio en que se devengan.

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Durante el curso normal de sus operaciones el Fideicomiso está expuesto a una variedad de riesgos. La gestión de riesgos de COFIDE, como Fiduciario del Fideicomiso, se concentra principalmente en los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Fideicomiso. COFIDE, como Fiduciario del Fideicomiso, tiene a su cargo la administración de riesgos; la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros.



A. Riesgo de mercado

El Fideicomiso está expuesto a riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés. Para la gestión de riesgos de mercado se contempla lo siguiente:

La gestión de riesgo de mercado de COFIDE, como Fiduciario del Fideicomiso, cuenta con modelos internos definidos para la medición del riesgo de tasas de interés, riesgo cambiario y riesgo de portafolio del Fideicomiso. Estos modelos se basan en la metodología de Valor en Riesgo, la misma que ha permitido contar con una medida constante de la pérdida máxima que se puede producir por cambios en estos factores de riesgo, dados los niveles de exposición a los mismos.

i. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés es el riesgo de que los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. Los márgenes de interés pueden aumentar como resultados de dichos cambios, pero también pueden disminuir en el caso que surjan movimientos inesperados. COFIDE, como Fiduciario del Fideicomiso tiene establecidas políticas para la administración del riesgo de tasa de interés con el objeto de optimizar el margen financiero del Fideicomiso.

ii. Riesgo de precio

El Fondo está expuesto al riesgo de pérdida ante movimientos adversos futuros de los precios de los instrumentos que adquiere en los mercados financieros. Este riesgo está cubierto por la metodología empleada en su monitoreo constante y valuación, realizada por la Gerencia de COFIDE.

B. Riesgo de liquidez

La administración del riesgo de liquidez es apoyada por COFIDE como Fiduciario del Fideicomiso, la que tiene como objeto asegurar un nivel adecuado de fondos que permitan atender las operaciones habituales al menor costo posible, así como mantener reservas de activos líquidos de alta calidad para afrontar situaciones de estrés.

C. Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable es el monto por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre partes interesadas, debidamente informadas y en condiciones de independencia mutua.

Las metodologías y supuestos utilizados dependen de los términos y riesgos característicos de los distintos instrumentos financieros, cabiendo las siguientes consideraciones:

- (i) El disponible incluye efectivo o depósitos a plazo que no representan riesgos crediticios significativos. Dichos fondos se encuentran depositados en instituciones bancarias de prestigio.



(ii) El valor razonable de las inversiones financieras ha sido determinado con base en sus cotizaciones de mercado a la fecha de los estados financieros del Fideicomiso. Las inversiones sobre instrumentos de deuda devengan intereses a tasas de mercado.

En opinión de COFIDE como Fiduciario del Fideicomiso, y de acuerdo con lo anteriormente indicado, no existen diferencias significativas entre los valores contables y los valores razonables de los instrumentos financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2020.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El saldo de la cuenta comprende al 31 de diciembre de 2020:

	2020
Bancos (a)	460
Depósito a plazo (b)	145,863,217
Rendimientos devengados de depósitos a plazo (b)	306,668
	<u>146,170,345</u>

(a) El Fiduciario mantiene sus cuentas corrientes y de ahorros en entidades financieras locales en soles. Estos fondos son de libre disponibilidad:

Denominación de la cuenta bancaria	Institución financiera	Nº de cuenta corriente	Importe S/
COFIDE Fid. FONAM III-Recaudadora MN	Banco de Crédito del Perú – BCP	191-2658250-0-09	182
COFIDE Fid. FONAM III-Pagadora MN	Banco de Crédito del Perú – BCP	191-2658251-0-19	276
COFIDE Fid. FONAM III-Inversiones MN	Banco de Crédito del Perú – BCP	191-2658252-0-29	3
			<u>460</u>

(b) El Fiduciario los depósitos a plazos en entidades financieras locales en soles.

A continuación se detalla los depósitos y sus rendimientos al 31 de diciembre de 2020:

<u>Emisor</u>	<u>Depósito</u>	<u>Inicio</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>
Banco Falabella	13,776,765	01/09/2020	31/12/2020	0.67%	30,956	13,807,721
Banco Falabella	23,874,415	31/08/2020	31/12/2020	0.58%	46,837	23,921,252
Banco Ripley	21,465,772	27/10/2020	31/12/2020	0.60%	23,198	21,488,970
Compañía Financiera	17,654,521	02/09/2020	31/12/2020	1.00%	58,653	17,713,174
Crediscotia Financiera	45,224,082	01/09/2020	31/12/2020	0.65%	98,589	45,322,671
Mibanco	23,867,662	31/08/2020	31/12/2020	0.60%	48,435	23,916,097
	<u>145,863,217</u>				<u>306,668</u>	<u>146,169,885</u>



5. INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA

El saldo de la cuenta comprende al 31 de diciembre de 2020, las inversiones en Fondos Mutuos, en soles:

Emisor	Intermediario	Nº de cuotas	Inversión	Intereses	Total
Sura Ultra Cash soles	SURA Fondos	73,082	9,926,509	73,726	10,000,235
Sura Corto Plazos soles	SURA Fondos	173,427	27,746,436	431,980	28,178,416
			37,672,945	505,706	38,178,651

6. PATRIMONIO FIDEICOMETIDO

El saldo de la cuenta comprende al 31 de diciembre de 2020:

	2020
CAPITAL SOCIAL:	
Aportes en efectivo	181,035,989
RESULTADOS ACUMULADOS:	
Resultados acumulados	(137)
Resultados no realizados	544,582
Resultado neto del ejercicio	<u>2,768,562</u>
	3,313,007
	184,348,996

Tal como se presenta en la nota 1, el Patrimonio Fideicometido está constituido por los recursos dinerarios autorizados a través del Convenio de Transferencia entre el Ministerio de Energía y Minas y el FONAM, acordando que con los aportes ordinarios, se constituirá un fideicomiso, debiendo participar el mencionado Ministerio como fideicomisario, y autorizando la transferencia de S/183,422,001 en la cuenta del fideicomiso constituido por el FONAN.

También formara parte del Patrimonio Fideicometido los ingresos financieros que genere por la rentabilización de las inversiones con ocasión de la administración de los recursos del patrimonio fideicometido.

La disminución que presenta “Aportes en efectivos” se debe al abono de intereses netos por S/2,386,012 generados por el Fideicomiso de acuerdo con lo establecido en la cláusula octava del Convenio MINEM - FONAM (hoy PROFONANPE).



PROFONANPE
AUDITORIA FINANCIERA AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS ENTRE EL
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS - MINEM Y FONAM - RM N°415-2019-MINEM/DM - FIDEICOMISO
FONAM III – PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2020

7. INGRESOS

El saldo de la cuenta comprende al 31 de diciembre de 2020:

	2020
Intereses por disponibles	2,898,686
	<u>2,898,686</u>

Los ingresos que percibe el Fideicomiso de Inversión y Administración de Fondos corresponden a los intereses y/o rendimientos generados en las cuentas corrientes y la inversión realizada en depósitos a plazo que se colocaron en las diferentes instituciones financieras del mercado nacional.

Tipo de entidad	Intereses S/
Banco	156,809
Financiera	2,741,877
	<u>2,898,686</u>

8. GASTOS ADMINISTRATIVOS

El saldo de la cuenta comprende al 31 de diciembre de 2020:

	2020
Gastos por Servicios de Terceros	6,455
ITF	4
	<u>6,459</u>

9. GASTOS FINANCIEROS

El saldo de la cuenta comprende al 31 de diciembre de 2020:

	2020
Gastos de mantenimiento, portes y otros	1,387
Comisión de Administración	122,205
Otros servicios financieros	73
	<u>123,665</u>



10. EVENTOS SUBSECUENTES

En fecha 19 de octubre de 2020 fue suscrita la Tercera Adenda al Convenio de transferencia de recursos financieros entre MINEM y FONAM (PROFONANPE) RM N°415-2019-MINEM/DM donde se aprueba la transferencia de S/88,268,335 al FONAM, con la finalidad de incrementar el fondo fiduciario a la cantidad de S/271,690,336.

El 15 de febrero de 2021 fue legalizada ante el Notario Público de Lima Dr. Carlos Herrera Carrera de la Notaria Herrera Carrera la Adenda N° 1 al Contrato de Fideicomiso y Administración suscrito entre PROFONANPE y COFIDE donde se modifica la definición de “Aporte Ordinarios” de la Cláusula Segunda del contrato mencionado:

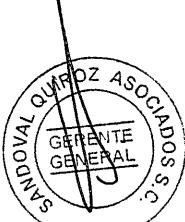
“(...)”

Aportes Ordinarios:

- *Son los recursos que le corresponden al PROFONANPE (...) la suma de S/183,422,001.28 ...*
- *Son los recursos que le corresponden al PROFONANPE (...) la suma de S/88,268,335.00 (...).*

Esta transferencia fue recibida en la cuenta corriente N° 191-2658250-0-09, denominada COFIDE Fid. FONAM III-Recaudadora MN aperturada en el Banco de Crédito de Perú el 18 de febrero de 2021.

----- * -----





**SANDOVAL
QUIROZ**
CONTADORES AUDITORES

Calle Océano Atlántico N° 313, Urb. Neptuno, Santiago de Surco - Lima